

PEDRO PÉREZ HERRERO Y EVA SANZ JARA
(Coords.)

**FISCALIDAD, INTEGRACIÓN
SOCIAL Y POLÍTICA EXTERIOR
EN EL PENSAMIENTO LIBERAL
ATLÁNTICO (1810-1930)**

INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2015

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN, <i>Pedro Pérez Herrero y Eva Sanz Jara</i>	11
PENSAMIENTO LIBERAL	
EL GADITANO RAMÓN CERUTI DURANTE EL TRIENIO LIBERAL ESPAÑOL (1820-1823), <i>M.^a Eugenia Claps Arenas</i>	17
UNA REVISIÓN DE LA DIMENSIÓN CIVILIZATORIA EN EL PENSAMIENTO ATLÁNTICO (SIGLOS XVIII-XX), <i>Sonia Valle de Frutos</i>	31
1. Introducción	31
2. Tipos de identidades civilizatorias imperiales atlánticas	32
3. Formas de articular la diversidad cultural y civilizatoria.....	33
INTEGRACIÓN SOCIAL	
INTEGRACIÓN Y DESINTEGRACIÓN SOCIAL EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (1819-1830), <i>Armando Martínez Garnica</i>	45
1. Integración social de la nación colombiana	46
2. Desintegración social de la nación colombiana.....	62
LA DESAMORTIZACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA EL BLANQUEAMIENTO EN EL PENSAMIENTO MEXICANO (SIGLO XIX), <i>Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón Ruiz</i>	89
1. Introducción	89
2. El blanqueamiento a través del mestizaje	91
3. Colonización y desamortización como instrumentos del blanqueamiento.....	96
4. Consideraciones finales	104
MIRADAS AL RETORNO DE LA EMIGRACIÓN EN PERSPECTIVA COMPARADA. LOS CASOS ESPAÑOL E ITALIANO (SIGLO XX), <i>Alicia Gil Lázaro</i>	107

	Pág.
1. Un proceso circular y no lineal: algunas cifras que lo aseveran.....	109
2. El retorno de la emigración en los debates contemporáneos italianos y españoles	112
3. La historiografía italiana y española posterior a la Segunda Guerra Mundial.	117
4. La repatriación asistida por el Estado: un campo de investigación	123
5. Conclusiones.....	127
 REFORMAS FISCALES 	
LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS FISCALES ARGENTINO Y ESPAÑOL. UNA MIRADA COMPARADA A TRAVÉS DE LOS DEBATES PARLAMENTARIOS (SIGLO XIX), <i>Claudia Elina Herrera</i>	131
1. Introducción	131
2. El caso argentino.....	133
2.1. Los debates	134
2.2. La gran disyuntiva: ¿derechos de exportación para la Nación o para Buenos Aires?	135
2.3. ¿Sobre qué sectores recae el impuesto?: productor o consumidor	138
2.4. ¿Proteccionistas o librecambistas?	139
3. El caso español.....	141
3.1. Las falencias de la Hacienda Pública y sus causas.....	142
3.2. El debate de los principales ingresos.....	143
3.3. Contribución directa, ¿sobre qué sector socio-económico recaía?	146
4. Conclusiones.....	148
DISCUSIÓN LEGISLATIVA Y ACCIÓN EJECUTIVA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA FISCALIDAD EN CHILE (1818-1838), <i>Eduardo Cavieres Figueroa</i>	151
1. El problema y los contextos.....	151
2. Leyes y disposiciones económicas: la búsqueda.....	155
3. Los resultados: Estado, finanzas y gestión pública.....	164
4. Consideraciones finales	169
LOS FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA FISCAL CHILENA (1820-1860). DIEGO JOSÉ BENAVENTE, MANUEL RENGIFO C. Y JEAN COURCELLE SENEUIL, <i>Jaime Vito Paredes</i>	171
1. La fiscalidad en el contexto del espacio atlántico. La convergencia entre las transformaciones políticas y las dinámicas económicas (XVIII-XIX)	172
2. Diego José Benavente (1823-1824)	174
3. Manuel Rengifo C.	177
4. Jean Courcelle Seneuil	183
5. Conclusiones.....	186
TEORÍA Y PRAXIS DE LAS REFORMAS FISCALES EN CHILE (1810-1840), <i>Pedro Pérez Herrero</i>	189
1. Introducción	189

	<u>Pág.</u>
2. Patria Vieja (1810-1816).....	194
3. Patria Nueva (1817-1822)	195
4. Periodo conservador centralista (1823-1825)	207
5. Periodo liberal federal (1826-1829).....	215
6. El orden portaliano (1830-1840)	221
7. Conclusiones.....	238
BIBLIOGRAFÍA	241
AUTORES	257

PRESENTACIÓN

El presente volumen reúne una selección de trabajos realizados por los miembros que conforman el equipo de investigación del proyecto «El pensamiento liberal atlántico, 1770-1880. Fiscalidad, recursos naturales, integración social y política exterior desde una perspectiva comparada» (Ref. HAR2010-18363, financiado por el Ministerio Ciencia e Innovación de España). En dicho proyecto se analizó desde una perspectiva comparada la evolución de las ideas políticas en el espacio atlántico, en el marco general del liberalismo decimonónico. Para llevar a cabo el análisis mencionado los investigadores del proyecto centraron sus estudios en la fiscalidad, la gestión de los recursos naturales, la integración social y la política exterior. Para materializar estos objetivos, durante el periodo 2011-2014 el equipo de investigación fue presentando y debatiendo los adelantos de sus investigaciones en reuniones internacionales y nacionales (Congresos, Simposia, Coloquios internacionales, Seminarios internacionales y nacionales), publicando sus contribuciones (en forma de libros, capítulos de libros, artículos en revistas especializadas de reconocido prestigio internacional, documentos de trabajos, papeles de discusión), participando en el Seminario permanente (realizado quincenalmente en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá), y ofreciendo conferencias en universidades de América Latina, Unión Europea y Estados Unidos. A lo largo de cuatro años de trabajo se fue construyendo una amplia base de datos (se revisaron fuentes archivísticas, documentos publicados y bibliografía), discutiendo enfoques, afinando metodologías y alcanzando conclusiones.

Este volumen reúne algunas de las contribuciones de los miembros del equipo consideradas más relevantes que no habían sido publicadas. Dos de ellas (María Eugenia Claps Arenas y Alicia Gil Lázaro) son versiones ampliadas y renovadas de textos publicados anteriormente.

El volumen comienza con dos reflexiones sobre el pensamiento liberal. María Eugenia Claps Arenas (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas) hace un estudio minucioso de las ideas centrales que manejó Ramón Ceruti durante el Trienio Liberal español (1820-1823), e indaga sobre los orígenes de la importante actividad periodística que Ceruti desarrolló en los primeros años del México independiente. Por su parte, Sonia Valle de Frutos (Universidad Rey Juan Carlos) analiza la dimensión civilizatoria en el pensamiento atlántico comparando las propuestas del siglo XIX con las del siglo XX. Para ello, la autora profundiza en las equivalencias y correspondencias de los conceptos de civilización y cultura

dentro del proceso de occidentalización para terminar aportando luz acerca de la dimensión cultural en el pensamiento liberal.

Un segundo bloque de intervenciones estudia algunas de las interpretaciones y propuestas que sobre los problemas de la integración social hicieron algunos pensadores liberales. Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga) analiza la integración y desintegración social en la República de Colombia (1819-1830). El autor investiga la paulatina unión de las provincias heredadas del régimen indiano dentro de un nuevo cuerpo político en el proceso de nacionalización y especialmente el papel que en el mencionado proceso jugaron los ejércitos libertadores. Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile y Universidad de Alcalá) y Eva Sanz Jara (Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Alcalá) estudian la desamortización como instrumento para el blanqueamiento en el pensamiento mexicano (siglo XIX). En este capítulo se pone de manifiesto la relación entre ambos fenómenos, blanqueamiento y desamortización, en distintas fuentes: en las publicaciones de intelectuales mexicanos de la época y en la legislación. Alicia Gil Lázaro (Universidad de Sevilla) investiga los procesos migratorios desde la perspectiva comparada de los casos español e italiano a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. La autora se centra en el fenómeno del retorno de la migración procedente de ambos países europeos, y concretamente en el retorno asistido.

Finalmente, un tercer grupo de contribuciones estudia las propuestas de reforma fiscal que se dieron en el siglo XIX en Argentina, España y Chile. Claudia Elina Herrera (Universidad Nacional de Tucumán-CONICET) explica con la información de los debates parlamentarios cómo fueron construidos los sistemas fiscales argentino y español a mediados del siglo XIX. El capítulo se focaliza en el estudio del papel en los ingresos estatales de los impuestos indirectos. La autora se pregunta acerca de los motivos que impidieron profundizar las reformas fiscales necesarias para subsanar las deficiencias en la estructura interna y la organización administrativa de las Haciendas públicas; analiza los debates parlamentarios acerca de las transformaciones del sistema tributario; y estudia los sectores en los que recayó la presión fiscal, tanto en España como en Argentina. Eduardo Cavieres F. (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), analiza las discusiones que se dieron en el legislativo chileno sobre las reformas fiscales durante el periodo 1818 y 1838. El autor se plantea las posibilidades que los primeros gobiernos republicanos tenían para organizar las Haciendas públicas y se cuestiona si podían construir algo verdaderamente novedoso o debían restringirse a solucionar problemas acuciantes. Jaime Vito P. (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), examina el pensamiento fiscal y económico de los chilenos Diego José Benavente, Manuel Rengifo C. y Jean Courcelle Seneuil entre 1820 y 1860. Por último, Pedro Pérez Herrero (Universidad de Alcalá) compara las propuestas de cambio que hicieron los más importantes ministros de Hacienda chilenos en el periodo 1810-1840 con la legislación emanada del Congreso y los resultados prácticos obtenidos en la cuenta de resultados de los ingresos y gastos.

El volumen se cierra con una bibliografía general, que reúne las referencias bibliográficas y las fuentes primarias citadas en los capítulos, y un breve resumen de los *curricula vitae* de los autores.

Damos las gracias a todos los autores del volumen por haber entregado sus contribuciones en los plazos previstos. Agradecemos al Ministerio de Ciencia e Innovación de España por haber financiado este Proyecto y al Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá por haber apoyado la realización de los seminarios, cursos, conferencias y reuniones internacionales que el equipo de investigación celebró durante estos cuatro años en diferentes universidades de América Latina, la Unión Europea y Estados Unidos. Reconocemos de forma especial los apuntes realizados por los estudiantes de posgrado de la Universidad de Alcalá (Máster y Doctorado) en las discusiones académicas celebradas con el equipo de investigación en seminarios nacionales y congresos internacionales.

Pedro PÉREZ HERRERO
Eva SANZ JARA

PENSAMIENTO LIBERAL

EL GADITANO RAMÓN CERUTI DURANTE EL TRIENIO LIBERAL ESPAÑOL (1820-1823)*

M.^a Eugenia CLAPS ARENAS
CESMECA/UNICACH

La propuesta de estudiar a este personaje y su quehacer en la España del Trienio, se debe al interés de situar los orígenes de la destacada actividad periodística que desarrolló después en el México recién independiente, derivada de la que observó en su Andalucía natal entre 1821 y 1823.

Es decir, esa experiencia española explica las características y desarrollo de su desempeño político en la república mexicana mientras residió en ella, entre 1825 y 1830. Paralelamente, esto nos ayuda a entender los vínculos ideológicos que pervivieron en estos años entre España y México, así como dimensionar el espacio atlántico como una vía de intercambios fundamental entre Europa y América que en los hechos no ha perdido vigencia desde sus inicios en el siglo xv.

Como veremos a lo largo de este ensayo, Ramón Ceruti fue, entre otras cosas, editor de una de los periódicos gaditanos más influyentes durante el Trienio, el *Diario Gaditano*, órgano que se adscribió y difundió las bases de una ideología liberal radical para este periodo. Una vez que tuvo que salir de España tras la reinstauración del absolutismo fernandino en la península, consiguió establecerse en la república mexicana, donde gracias a sus contactos se vinculó a personajes tan destacados como el yucateco Lorenzo de Zavala y otros yorkinos mexicanos, todos ellos también liberales radicales. Debido a ello, se hizo cargo de dos importantes diarios, *El Mercurio*, en Veracruz, que circuló en el puerto entre 1825 y 1827; así como de *El Correo de la Federación Mexicana*, en el que participó activamente entre 1827 y 1830. Así pues, en estas páginas explicamos los antecedentes que dan razón de estas actividades desarrolladas en la república mexicana.

* Este texto es un extracto de la información que aparece en el capítulo primero del libro de María Eugenia CLAPS ARENAS, *La formación del liberalismo en México. Ramón Ceruti y la prensa yorkina, 1825-1830*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad de Alcalá, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, Juan Pablos Editor, 2014.

Con base en el estudio de personajes como el que ahora nos ocupa, podemos considerar las características que adquirió el constitucionalismo español en Hispanoamérica, ideología que fue impuesta primero por el propio gobierno liberal de la Península, y trasladada posteriormente por la emigración política a que su caída dio lugar. Así, el liberalismo español no se puede desvincular del proceso americano, en tanto que América formaba parte de la monarquía hispánica al momento de su surgimiento, y constituyó después el lugar de refugio de muchos de sus creadores y sostenedores.

Ramón Ceruti Feyz fue un español oriundo de Cádiz, es presumible que la fecha de su nacimiento se ubique alrededor de 1785. Fue hijo de Florencio Ceruti e Isabel Feyz. Al parecer, la familia Ceruti estaba afincada desde hacía años en Cádiz¹, y Ramón tuvo tres hermanos: Florencio, Juan José y Carmen².

El primero de ellos fue capitán del ejército español y ayudante del general Luis Lacy en 1812. Participó en la Sociedad Patriótica de la Fontana de Oro en Madrid a partir de 1821; se desempeñó también como teniente coronel del Regimiento de Caballería de Sagunto y se le encausó por los sucesos del 18 de septiembre de 1821 acaecidos en la capital española (batalla de las Platerías). Estuvo preso en Cádiz en julio de 1822³.

Otro de los hermanos de Ramón, Juan José, fue maestro de la flota naval de Su Majestad Católica y como tal hizo varios viajes a los virreinos hispanoamericanos, por ejemplo al del Perú⁴. Posteriormente vivió en la Nueva España desde 1805. Después de la emancipación novohispana, se desempeñó como oficial del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de México⁵.

Su hermana Carmen se casó con el coronel Agustín Roncali, quien prestó una importante ayuda en 1812 a la escuadra inglesa que estaba al mando del contralmirante Legge, y colaboró también con el capitán Flemming en la bahía de Huelva durante la lucha contra la invasión francesa de España⁶. Asimismo, cons-

¹ Juan Bautista Serruti, de origen genovés y de profesión sirviente, aparece empadronado en Cádiz, en el barrio del señor Santiago, en 1791 (fecha en la que llevaba quince años residiendo en la ciudad). Es probable que se trate de algún pariente cercano de quien ahora nos ocupa y que la ortografía que conocemos actualmente del apellido sea una castellanización del mismo. *Padrón de vecinos correspondiente al barrio de Santiago*, 23 de agosto de 1791, Archivo Histórico Municipal de Cádiz. Para el año 1815 encontré empadronados a otros dos Ceruti en Cádiz que tenían como nombre de pila el de Juan. Información existente en: *Padrón general de la parroquia de Santiago*, 1813, Archivo Histórico Municipal de Cádiz.

² Eugenio DE AVIRANETA E IBARGOYEN, *Mis memorias íntimas o apuntes para la historia de los últimos sucesos ocurridos en la emancipación de la Nueva España (1825-1829)*, México, Moderna Librería Religiosa, 1906, p. 61. Para el caso de Juan José Ceruti véase también: Archivo General de la Nación (México), *Pasaportes*, vol. 1, f. 321.

³ Alberto GIL NOVALES, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991, p. 144.

⁴ «Estado de los caudales que conducen los buques de S. M. [...] procedentes del Callao, Lima y Montevideo», Archivo Histórico Nacional (Madrid), Estado, legajo 1607.

⁵ «Documentación relativa a las gestiones [de Juan José Ceruti] para que se reconsidere la orden dada por la ley de empleos de 1827, por la cual cesó en su empleo de oficial 2do. de este ministerio», México, Secretaría de Relaciones Exteriores.

⁶ «Petición de Carmen Ceruti, viuda del coronel Agustín Roncali, al Srío. de Estado y del Despacho», Madrid: 21 de diciembre de 1829, Archivo Histórico Nacional (Madrid), Estado, legajo 5506.

ta como integrante en el registro de las cartas de reconocimiento de comuneros con fecha 19 de octubre de 1821⁷.

De acuerdo con el testimonio de Eugenio de Aviraneta, Ramón Ceruti sirvió como alférez en Cádiz entre los años 1811 y 1812, pero desertó y se puso al servicio de los franceses⁸. Después del regreso de Fernando VII al trono español y de la reinstauración del absolutismo, consiguió, por conducto de su hermana, el cargo de oficial mayor en la Capitanía General de Puerto Rico⁹, aunque estaba de regreso en la Península hacia 1819.

Acerca de este periodo de su vida, que podría parecer incongruente con lo que fueron sus posteriores adhesiones políticas, cabe considerar que los avatares y matices de toda índole que caracterizaron los primeros ensayos del liberalismo español del siglo XIX influyeron en todas aquellas personas involucradas en el proceso. De allí que sea infructuoso buscar en ellas una línea coherente de pensamiento, pues este tuvo que adaptarse y evolucionar de acuerdo con las circunstancias y sobrevivir inmerso en ellas, como no podía ser de otra manera.

De hecho, Ramón Ceruti participó en la preparación de la insurrección gaditana en 1819 y es muy probable que haya colaborado con el general Riego cuando este se pronunció en enero de 1820 por el restablecimiento de la Constitución¹⁰.

En 1821 conservaba el cargo de oficial primero de la Capitanía General de Puerto Rico, aunque se encontraba en España disfrutando de una real licencia, e incluso en noviembre de 1822 solicitó que se le permutara el destino en las Antillas por otro en la Península, aduciendo que su estado de salud no le permitía embarcarse hacia América. Dicha solicitud fue apoyada en noviembre del mismo año por el entonces jefe político de Cádiz, Bartolomé Gutiérrez Acuña:

Ramón Ceruti, oficial de la comandancia militar de Puerto Rico, solicitó que se le permute dicho destino por otro en la península, porque el estado de su salud no le permite embarcarse, según lo informa el jefe político de Cádiz, que recomienda al mismo tiempo a Ceruti, por su aptitud y su amor a la causa de la libertad, para una plaza de oficial [en la Península]¹¹.

Puede concluirse entonces que la familia Ceruti tuvo contactos con América por lo menos desde fines del siglo XVIII debido a sus actividades, la militar y la marítima; nada extraño si recordamos que Cádiz fue uno de los puertos españoles beneficiados, especialmente a lo largo de la citada centuria, por el comercio y las relaciones de toda índole que se produjeron entre la metrópoli y las posesiones americanas.

⁷ Marta RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo comunero, una consideración especial de El Zurriago (1821-1823)*, vol. 3, «Lista de comuneros», Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999.

⁸ Eugenio DE AVIRANETA E IBARGOYEN, *Mis memorias íntimas o apuntes para la historia de los últimos sucesos ocurridos en la emancipación de la Nueva España (1825-1829)*, México, Moderna Librería Religiosa, 1906, p. 61.

⁹ *Ibid.*, p. 60.

¹⁰ Alberto GIL NOVALES, «Ramón Ceruti», en *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991, p. 144.

¹¹ «Ramón Ceruti», Palacio, 11 de noviembre de 1822, Archivo General de Indias, Ultramar, 494.

Es muy importante, pues, tener presente el origen gaditano de Ceruti ya que Cádiz seguía siendo, a comienzos del siglo XIX, una ciudad opulenta y populosa, principal cabecera del comercio con América y centro neurálgico de las rutas de navegación entre España, sus Indias y los grandes puertos europeos. En ese sentido, la ciudad puede considerarse como una urbe burguesa, cosmopolita y emprendedora que se beneficiaba del dinero de sus comerciantes, de la gran cantidad de extranjeros avecindados en ella y de la ausencia histórica de un tribunal inquisitorial, lo que le permitió tener cierto margen de vida laica y una mayor circulación cultural que la de la clerical Sevilla, la Andalucía rural de la nobleza terrateniente, o incluso que la del Madrid cortesano. En la isla gaditana residía además una nutrida colonia de italianos, franceses e irlandeses y existían múltiples compañías mercantiles; por añadidura, la ciudad había albergado a las Cortes entre 1810 y 1813, con lo que se puso a la vanguardia de la transformación política en España. Era, además, la puerta de América¹².

Debido a estas particulares circunstancias, Cádiz se convirtió en un baluarte del liberalismo español, donde sus símbolos externos y fiestas cívicas adquirieron un significado especial a lo largo del Trienio. Ahora bien, además de esto, es importante considerar el periodo en el que discurre la vida de la familia Ceruti: la Ilustración española y la etapa de la aparición del liberalismo como forma política, fenómeno este último que se produjo durante la ocupación napoleónica de España, precisamente con motivo de la celebración de las Cortes extraordinarias en Cádiz (1810-1813).

Los hermanos Florencio y Ramón tuvieron una participación destacada en el Trienio Liberal español (1820-1823), tanto en Madrid como en Andalucía (Cádiz y Sevilla). Ideológicamente se les ha caracterizado como exaltados, aunque pasaron a formar parte de la comunería en septiembre y octubre de 1821, respectivamente¹³. Esta constituyó un sector radical dentro del liberalismo del Trienio que se manifestó en 1821 como movimiento del más exaltado carácter político, y justamente por eso se enfrentó de inmediato con el Gran Oriente masónico¹⁴. Así, la comunería decimonónica surgió en contraposición al carácter moderado de otros liberales identificados con los masones¹⁵.

El propósito esencial de los comuneros decimonónicos fue sostener a toda costa la Constitución política de la monarquía española, especialmente en su artículo tercero, que establecía la soberanía de la nación; y como una condición

¹² Fernando DURÁN LÓPEZ, «Estudio preliminar», en José Joaquín DE CLARARROSA, *Diccionario tagalológico y otros escritos políticos (1820-1821)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2006, pp. 11-102, p. 20.

¹³ Alberto GIL NOVALES, «Ceruti, Florencio y Ramón», en *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991, p. 144. También: Marta RUIZ JIMÉNEZ, *El liberalismo comunero, una consideración especial de El Zurriago (1821-1823)*, vol. 3, «Lista de comuneros», Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999.

¹⁴ Iris ZAVALA, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 74. En este libro se puede encontrar información general acerca de los comuneros españoles de comienzos del siglo XIX (pp. 72-92). También, véase definición en Ángel OSORIO, *Diccionario político español. Histórico y biográfico (desde Carlos IV hasta 1936)*, Buenos Aires, Mundo Atlántico, 1945, p. 209.

¹⁵ Irene CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989.

para garantizarla, lucharon también por la libertad política, que suponía libertad de pensamiento, de imprenta y, sobre todo, de reunión. Durante el Trienio alentaron con frecuencia la agitación popular como una forma legítima de acción y, consecuentemente, apoyaron y promovieron muchas de las insurrecciones populares que se sucedieron en España a partir de mayo de 1821. Así, en opinión de Antonio Alcalá Galiano, todos los comuneros fueron culpables de soliviantar al pueblo mediante discursos y tertulias patrióticas¹⁶.

De esta manera, fue la intención democrática y popular de la comunería lo que la separó definitivamente de otros grupos políticos, como los masones: «Mientras la francmasonería se contentaba con la lucha contra el despotismo real o eclesiástico, y aceptaba la monarquía constitucional, los comuneros más radicales luchaban por la república popular»¹⁷.

En el plano del activismo político, los comuneros estrecharon su relación con las provincias, donde establecieron ventas y círculos, alentando la agitación popular u apoyándola en cualquiera de sus formas.

Los nuevos sectarios fueron conocidos como comuneros o «hijos de Padilla», ya que Juan Padilla había sido el líder del movimiento castellano contra Carlos V en el siglo XVI. Así, este grupo conectó los movimientos de las comunidades castellanas de aquella época con el levantamiento de Riego, pues en general consideraban que el absolutismo se había implantado en España desde la derrota comunera en el siglo XVI. Así pues, el liberalismo comunero decimonónico exaltaba con mirada nostálgica la unidad política y territorial de las monarquías visigoda y de los Reyes Católicos, y rememoraba constantemente la revuelta de los comuneros, en la que los patricios castellanos se opusieron a las medidas que reforzaban el poder de la Corona en manos de Carlos I. En consecuencia, a los liberales comuneros la historia de sus antepasados les sirvió para conciliar la mitificación del pueblo español con la preexistencia de un sujeto político nacional desde tiempos inmemoriales que se enfrentaba permanentemente a la monarquía defendiendo sus derechos políticos¹⁸.

Hacia 1821 Ramón Ceruti estaba en Andalucía, involucrado en los desórdenes que tuvieron lugar en Sevilla, en donde se produjo un levantamiento popular el 14 de abril de 1821 contra el ministerio moderado de Bardají, especialmente debido a la destitución de Riego en Aragón.

Como resultado de este levantamiento, los descontentos elaboraron en la capital hispalense una lista de ciudadanos «absolutistas» cuya expulsión se exigía. En la Tertulia Patriótica de Sevilla, «expresión de la opinión pública», se nombró una comisión encargada de preparar una petición al jefe político de la entidad para que pusiera fin a lo que se consideraban abusos contra el sistema constitucional, ya que los fondos públicos eran manejados con dudosa probidad, las contribuciones se exigían de una forma violenta y se repartían arbitrariamente. Así,

¹⁶ Citado en Iris ZAVALA, *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, p. 77.

¹⁷ *Ibid.*, p. 83.

¹⁸ Jordi ROCA VERNET, «¿Hubo republicanos en el Trienio Liberal?», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 156 (abril-junio 2012), pp. 85-123, p. 89.

la comisión estuvo integrada por «don Santos San Miguel, don Ramón Ceruti, don Félix María Hidalgo, don Juan Manuel Fernández, capitán del Batallón de Cataluña, don Diego Arambillote y don Antonio Casano»¹⁹.

Finalmente, en la representación que las autoridades y ciudadanos de Sevilla enviaron al rey Fernando VII el 2 de noviembre de 1821, se le recordaba que la Corona se la debía al pueblo y se le manifestaba, asimismo, la desconfianza que inspiraba su gobierno. También se hacía referencia a que una administración verdaderamente constitucional solo podía acreditarse garantizando el bienestar público²⁰.

El gobierno respondió a la actitud sevillana cambiando las autoridades: Tomás Moreno Daoíz fue nombrado comandante general y Joaquín Albistu jefe político, pero ninguno de los dos fue reconocido por los sevillanos. Al saberse en Sevilla que las Cortes habían acordado la formación de causa a las autoridades hispalenses, Ceruti tomó la palabra en la tribuna (29 de diciembre de 1821) para decir que las Cortes y el rey estaban *en esclavitud* y que sus deliberaciones sin libertad no exigían obediencia «[y que] debía volar todo el mundo sobre Madrid a librar a unos y otros del cautiverio [...]»²¹.

Posteriormente, el 7 de enero de 1822, Ramón Ceruti elaboró desde Cádiz, adonde es de suponer se había trasladado procedente de Sevilla, el siguiente comunicado:

Por orden de la superioridad salí de Madrid para esta ciudad con el fin de embarcarme para Puerto Rico, a desempeñar las funciones de mi empleo de oficial primero de la capitanía general de dicha isla, pero no habiendo podido pasar de Sevilla por contagio de la fiebre amarilla que afligía a esta provincia, tanto por no perecer de esta enfermedad como por los crecidos gastos que se originan al viajero cuando hay cordones de sanidad establecidos, me presenté hoy [...] mientras espero ocasión oportuna para mi embarque, el que deseo verificar con prontitud y para lo que busco medios pecuniarios con que efectuarlo²².

No obstante lo anterior, tal y como expuse en su oportunidad, Ceruti pidió hacia fines de ese mismo año la permuta de su destino en las Antillas por otro en la Península.

A mediados de 1822 la crisis ministerial que afectó al gobierno de las Cortes en Madrid tuvo repercusiones en Cádiz, donde el grupo de ciudadanos que participaba en la tertulia patriótica del Café del Correo, de la que Ramón Ceruti formaba parte, presentó un escrito al ayuntamiento que contenía las siguientes demandas: poner en estado de defensa la isla gaditana, en la consideración de que dicho enclave protegería a todos los pueblos de la Península, como lo había hecho en tiempos de la guerra de Independencia; formar una federación de todos los pueblos de la provincia, así como de toda España, en defensa del sistema constitucional; convocar, por medio de padrones, un alistamiento general para la

¹⁹ Alberto GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas 1820-1823*, vol. 1, Madrid, Tecnos, 1975, p. 465.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.*, p. 468 (las cursivas son mías).

²² «Ramón Ceruti», Cádiz, 7 de enero de 1822. Archivo General de Indias, Ultramar, legajo 494.

milicia nacional, dividida entre activa y sedentaria; abrir una suscripción para los gastos de la patria; plantear al rey y a la diputación permanente la conveniencia de convertir Cádiz en puerto franco para atender los gastos de la isla gaditana y de toda la nación; que salieran de Cádiz todos los desafectos al sistema constitucional; solicitar armas y municiones a Sevilla o comprarlas en Gibraltar si lo primero no fuera posible; y hacer públicas las sesiones del ayuntamiento²⁵.

Sin esperar una respuesta a sus demandas, la multitud se dirigió a la casa de la Aduana, residencia del jefe político Joaquín Escario, para pedirle su dimisión, así como la del comandante militar de la plaza Antonio Burriel, argumentando que ambos habían perdido la confianza del pueblo, de modo que los dos funcionarios se vieron obligados a renunciar, aunque retomaron sus cargos una vez que las autoridades recuperaron el control de la situación.

A continuación, los días 8 y 9 de julio, acusados de conspiración para apoderarse del parque y del gobierno de la ciudad, se procedió a la detención de los llamados «sucesores de Clararrosa»: don Luis de Rute, capitán; don Salvador Civit, capitán; don Francisco Celis, dueño del Café del Correo; don Vicente López, cirujano de la armada; don Roque Umendía, oficial de Marina; don Alfonso Moreno Guerra; don Antonio Morquecho, teniente de infantería; don Ramón y don Francisco Ceruti, y el brigadier don Pedro Zaldívar, este último en Jerez²⁴.

Cuando el nuevo ministerio, encabezado por Evaristo San Miguel, se hizo cargo del gobierno el 6 de agosto de 1822 en Madrid, Escario fue sustituido en Cádiz por Bartolomé Gutiérrez Acuña y la situación de los liberales exaltados y de los comuneros mejoró bastante en un principio²⁵. Sin embargo, después de unos meses el jefe político ejerció diversas acciones contra quienes denominó «elementos exaltados», y ordenó la detención, con vistas a un posterior destierro, de personajes conocidos en la vida política gaditana, como Santiago Rotalde, Ramón Ceruti y Moreno de Guerra²⁶.

Por último, Ramón Ceruti fue uno de los que propusieron en Cádiz, durante la última crisis del gobierno liberal en España, que Fernando VII fuera destronado e intentó, con otros conspiradores, una sublevación contra el gobierno constitucional en los últimos días del Trienio. El 3 de agosto fueron detenidos y deportados a las Islas Canarias tanto él como sus compañeros Félix Mejía, quien fuera editor de *El Zurriago*, el cirujano de marina Leonardo Pérez y José Espínola, teniente coronel del ejército; desde allí escaparon con dirección a los Estados Unidos de América, donde llegaron hacia febrero de 1824²⁷.

²⁵ José María GARCÍA LEÓN, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, 1999, p. 119.

²⁴ Alberto GIL NOVALES, *Las sociedades patrióticas 1820-1823*, vol. 1, Madrid, Tecnos, 1975, p. 416.

²⁵ José María GARCÍA LEÓN, *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz, 1999, p. 122.

²⁶ *Ibid.*, p. 136.

²⁷ Gregorio C. MARTÍN, «Liberales del trienio en USA. La aventura americana de Ramón Ceruti», *Crítica Hispánica*, 17, núm. 2, 1995, pp. 225-248, p. 224. Véase también Juan Luis SIMAL, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1854*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012, pp. 231-233.